

CIRCULAR No. 000022 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021

DE: DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA -
SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA.

PARA: CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS
POR EL DEPARTAMENTO, NOTARIAS Y OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C. Y
DEMÁS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL
EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE
CUNDINAMARCA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

Respetados señores:

La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, se permite informar que con motivo del cierre de actividades de fin de año, se ha dispuesto que para el día 28 de diciembre de 2021 la atención virtual y presencial se hará a partir de las 2:00 p.m.

Reciban un cordial saludo,



EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
Director de Rentas y Gestión Tributaria